

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Directora de Administración General, en respuesta a **MEMORANDUM UT-No. -125-2019**, por este medio hace la Aclaración que el otorgamiento de **CONCESIONES** no es competencia de la **Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, CONVIVIENDA**.

Y para Constancia firmo la presente nota aclaratoria, a los seis días del mes de diciembre del año 2019.

~~Licda. Ana Ruth Sarmiento
Directora de Administración General
CONVIVIENDA~~



Cc: Archivo.